



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 19/12/2017 19:17:29)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Constitucional y Administrativo	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2017	1° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
CASTILLO, MANUEL JOSE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2017	17/11/2017	15	60

IV - Fundamentación

En concordancia con lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, la enseñanza responderá a los métodos didácticos más adecuados a la índole de los estudios. En este caso, la enseñanza del Derecho Constitucional y Administrativo necesariamente deber ser hecha con el conocimiento del contexto cultural, social y político de nuestra Nación. De lo contrario, enseñar el derecho constitucional y administrativo de manera abstracta sería querer enseñar la forma sin mostrar la realidad que regula. En forma muy gráfica, enseñar derecho constitucional y administrativo como una norma estática sin la dinámica política que le subyace (lo que se conoce como derecho constitucional material), sería equivalente a enseñar teoría de la cinematografía sin exponer una sola película como ejemplo. En todo caso, una comunicación directa y vivencial entre el docente y el alumno constituirá el fundamento de los métodos empleados.

La enseñanza deberá llegar más allá de la mera ilustración, desarrollará la capacidad de pensar del educando, lo habituará a profundizar en el conocimiento y tenderá a que adquiera el criterio que le permita abordar, en la práctica, los problemas que se plantean a la profesión, a la cátedra y a la investigación. Estos objetivos serán alcanzados mediante el diálogo y la discusión continua, con un rol de profesor como guía del debate además de catedrático, con el propósito de incitar a los alumnos a la reflexión. Se debe privilegiar la capacidad de razonamiento, aplicación y solución de problemas concretos por sobre la erudición abstracta y el conocimiento enciclopédico de los contenidos. Esto debe reflejarse también en la evaluación, la que procurará la aplicación de conceptos y la generación de razonamientos, particularmente a través de la herramienta del ensayo y la producción escrita.

Los docentes de la Cátedra deben procurar suscitar la vocación por la investigación científica y, en cuanto fuere posible, orientarán la investigación al estudio y solución de los problemas que atañen a la cultura de la nación, al progreso de la comunidad nacional y, en particular, de la comunidad residente en la región de Cuyo y la Provincia de San Luis.

La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en principios éticos y

de ciudadanía. Se debe promover una visión de la asignatura que tenga como marco central a la persona humana y la responsabilidad que los alumnos como integrantes de la sociedad tienen en contribuir a su desarrollo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Proveer una formación jurídica sólida, con una base firme, a través del conocimiento de las normas que integran la Constitución Nacional, dado que constituyen el presupuesto de todas las normas jurídicas y son fundacionales del ordenamiento legislativo, por su carácter de supremacía.
- Otorgar formación cívica y política, a través de la difusión del proyecto constitucional y sus grandes principios, el respeto a los derechos humanos y la forma republicana de gobierno.
- Analizar la Constitución a través de los principios de un régimen democrático-constitucional: el principio de mayoría, la distribución del poder, las elecciones y el régimen representativo, el poder del pueblo y los instrumentos de democracia directa, el respeto a las minorías, la libertad y la igualdad, la publicidad de los actos de gobierno.
- Analizar la Constitución en sus aspectos formales y también dinámicos, en función de la realidad política e institucional, y sus condiciones de vigencia, interpretación y aplicación.
- Analizar los conceptos básicos del Derecho Administrativo, detallando lo relacionado con sus caracteres más salientes y su relación con otras ramas del derecho, teniendo en cuenta su carácter de derecho público.
- Acto y hecho administrativo en sus aspectos más generales destacando lo específico de las relaciones jurídicas, que se establecen en el ámbito de la Administración Pública.
- Contratos Administrativos. Analizando lo específico de estos acuerdos de voluntades, y los distintos requisitos que deben cumplir cuando van comprometiendo distintos montos de fondos públicos.
- Recursos Administrativos. Aspectos procesales y constitucionales.
- La Administración Pública: nociones, funciones, organización nacional, provincial y municipal, detallando las diferencias de estos distintos niveles de organización del estado y su relación entre ellas.
- Analizar el Poder de Policía, su concepto y los límites a los derechos, destacando su función social y los distintos bienes jurídicos protegidos.
- Analizar los Servicios Públicos su concepto y su función.
- Analizar todo lo referente al funcionamiento de la Organización Administrativa Intermedia

VI - Contenidos

Según Ordenanza Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales N° O.C.D. N° 11/15.

Área curricular Derecho Público.

UNIDAD N° 1:

Evolución del Constitucionalismo y el Derecho Constitucional.

El Poder Constituyente y los Poderes Constituidos.

La interpretación Constitucional.

Los derechos. Análisis de su estructura. Examen de legalidad y razonabilidad.

Garantías y limitaciones a los derechos.

La supremacía constitucional y la reforma de la constitución.

Jerarquía normativa y control de la constitucionalidad, distintos sistemas.

La reforma de la Constitución.

UNIDAD 2:

El contenido de la Constitución: Preámbulo, parte dogmática y parte orgánica. Normas constitucionales.

El Estado Federal Argentino. Distribución de competencias entre las Provincias y la Nación.

El poder tributario y los regímenes de coparticipación.

La intervención federal.
La autonomía municipal.

UNIDAD 3:

El Congreso.

La Cámara de Diputados.
La Cámara de Senadores.

UNIDAD 4:

El Presidente de la Nación.

Jefe de Gabinete.
Los órganos de control.
La Administración de Justicia.

UNIDAD 5:

Derecho Público Provincial y Municipal.

Constitución de la Provincia de San Luis. Sistema de derechos y garantías. Poderes Constituidos.

UNIDAD 6:

El sistema representativo

Los derechos políticos.
Los partidos políticos.
Los institutos de democracia semidirecta.

UNIDAD 7:

Derecho Administrativo: concepto, caracteres. Acto y hecho administrativo. La Administración Pública: nociones, funciones, organización nacional, provincial, municipal. Dominio público. Responsabilidad del estado.

UNIDAD 8:

Contratos Administrativos.

UNIDAD 9:

Recursos Administrativos.

UNIDAD 10:

Leyes nacionales y provinciales relacionadas con la construcción, ampliación y refacción de viviendas. Expropiación.

UNIDAD 11:

Poder de Policía: concepto. Y su funcionamiento en la administración pública nacional y provincial.

UNIDAD 12:

Servicios Públicos: concepto. Organización Administrativa Intermedia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Al finalizar el dictado de los contenidos teóricos de cada unidad se desarrollaran prácticos orientados a la aprensión y el manejo de la teoría siguiendo distintos modelos tales como lectura direccionada cuestionarios juego de roles

VIII - Regimen de Aprobación

Se deben aprobar dos parciales para adquirir la calidad de alumno regular. Cada uno de estos parciales pueden recuperarse a través de parciales recuperatorios en forma individual, y ambos en un parcial extraordinario.
Para lograr la promoción de la materia es necesario acreditar el setenta y cinco por ciento de la asistencia a las clases teóricas, y aprobar los dos parciales con una calificación de por lo menos siete (7).

IX - Bibliografía Básica

- [1] Constitución de la Nación Argentina y leyes orgánicas o reglamentarias.
- [2] Haro, Ricardo y Otros "Curso de Derecho Constitucional Argentino". Editorial Advocatus. Córdoba. Tomo I y II. Año 2003.
- [3] MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO - 3ER EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA Director: Carlos F. Balbín Edición 2016 paginas 1000 editorial La Ley

X - Bibliografía Complementaria

- [1] BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, Tomo I, EDIAR, 2006.
- [2] BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, Tomo II, EDIAR, 2006.
- [3] BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, Tomo III, EDIAR, 2006.
- [4] Artículos y publicaciones a señalar por unidad, como complemento del material de base.
- [5] DERECHO ADMINISTRATIVO . 2 tomos. 13° edición Autor: Dromi, José Roberto Editorial: Ciudad Argentina Año de edición: 2015 Páginas: 2121

XI - Resumen de Objetivos

Proveer una formación jurídica sólida, con una base firme, a través del conocimiento de las normas que integran la Constitución Nacional, dado que constituyen el presupuesto de todas las normas jurídicas y son fundacionales del ordenamiento legislativo, por su carácter de supremacía.

- Otorgar formación cívica y política, a través de la difusión del proyecto constitucional y sus grandes principios, el respeto a los derechos humanos y la forma republicana de gobierno

XII - Resumen del Programa

Contenidos curriculares básicos:

- Teoría constitucional.
- Supremacía constitucional y control de constitucionalidad.

- Estructura y contenido de la Constitución Nacional Argentina.
- Declaraciones, derechos y garantías.
- Organización de los poderes nacionales y provinciales. Autonomía municipal.
- Principios del Derecho Administrativo
- Función administrativa
- Estructura de la Administración Pública

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	